

**C/44/4****ORIGINAL:** Inglés**FECHA:** 5 de octubre de 2010

UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS OBTENCIONES VEGETALES
GINEBRA

CONSEJO

Cuadragésima cuarta sesión ordinaria
Ginebra, 21 de octubre de 2010

**SITUACIÓN FINANCIERA DE LA UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE
LAS OBTENCIONES VEGETALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

Memorándum del Secretario General

RESUMEN

En el presente documento se expone la situación financiera de la Unión al 31 de diciembre de 2009, así como un informe del Auditor relativo al ejercicio bienal 2008–2009.

1. RESULTADO DEL EJERCICIO BIENAL 2008-2009

El resultado del ejercicio bienal 2008-2009 es el siguiente:

	(en francos suizos)*
Ingresos	6.771.487
Gastos	<u>6.381.117</u>
Superávit	<u>390.370</u>

De conformidad con el artículo 5 del Reglamento Financiero de la UPOV (documento UPOV/C/VI/15), el superávit de 390.370 francos suizos se transfirió al fondo de reserva.

2. FONDO DE OPERACIONES

En virtud del artículo 8 de su Reglamento Financiero, la UPOV dispone de un fondo de operaciones. Tal como consta en el balance al 31 de diciembre de 2009 (Anexo A.2 del presente documento), ese fondo de operaciones asciende a 520.427 francos suizos. La participación de los miembros de la Unión, calculada de conformidad con las decisiones adoptadas por el Consejo durante los períodos de sesiones de noviembre de 1972 (documento UPOV/C/VI/12, párrafo 57), octubre de 1992 (documento C/26/15, párrafo 14) y abril de 2006 (documento C(Extr.)/23/4, párrafo 10), es la siguiente:

Miembro de la Unión	Francos suizos	Miembro de la Unión	Francos suizos
Albania	1.667	Jordania	1.667
Alemania	41.667	Kenya	1.667
Argentina	4.167	Kirguistán	1.667
Australia	8.333	Letonia	1.667
Austria	12.500	Lituania	1.667
Azerbaiyán	1.667	Marruecos	1.667
Belarús	1.667	México	6.250
Bélgica	8.333	Moldova	1.667
Bolivia (Estado Plurinacional de)	1.667	Nicaragua	1.667
Brasil	2.083	Noruega	8.333
Bulgaria	1.667	Nueva Zelandia	8.333
Canadá	8.333	Países Bajos	24.999
Chile	1.667	Panamá	1.667
China	4.167	Paraguay	1.667
Colombia	1.667	Polonia	4.167
Croacia	1.667	Portugal	4.167
Dinamarca	8.333	Reino Unido	41.667
Ecuador	1.667	República Checa	4.167
Eslovaquia	4.167	República de Corea	6.250
Eslovenia	1.667	República Dominicana	1.667
España	12.500	Rumania	1.667
Estados Unidos de América	41.667	Singapur	1.667

* Las cifras indicadas en el presente documento se han redondeado a la unidad en francos suizos (documento C/XII/15, párrafo 8).

Miembro de la Unión	Francos suizos	Miembro de la Unión	Francos suizos
Estonia	1.667	Sudáfrica	8.333
Federación de Rusia	4.167	Suecia	8.333
Finlandia	8.333	Suiza	8.333
Francia	41.667	Trinidad y Tabago	1.667
Georgia	1.667	Túnez	1.667
Hungría	4.167	Turquía	4.167
Irlanda	8.333	Ucrania	4.167
Islandia	1.667	Unión Europea	41.667
Israel	4.167	Uruguay	1.667
Italia	16.666	Uzbekistán	1.667
Japón	41.667	Viet Nam	1.667
		Total:	520.427

3. BASE DE LAS CONTRIBUCIONES

El importe de la contribución anual de cada miembro de la Unión se calcula sobre la base de la cantidad de unidades de contribución que se le aplica (artículo II del Acta de 1972, artículo 26 del Acta de 1978 y artículo 29 del Acta de 1991 del Convenio). El cálculo de las contribuciones de 2008 y 2009 se basó en las siguientes unidades (a este respecto, véase el presupuesto del bienio 2008-2009 (documentos C/41/4 y C/41/17)):

Número de unidades	Miembro de la Unión
5	Alemania
5	Estados Unidos de América
5	Francia
5	Japón
5	Unión Europea
3	Países Bajos
2	España
2	Italia
2	Reino Unido
1,5	Bélgica
1,5	Dinamarca
1,5	Suecia
1,5	Suiza
1	Australia
1	Canadá
1	Finlandia
1	Irlanda
1	Noruega
1	Nueva Zelandia
1	Sudáfrica
0,75	Austria
0,75	México
0,75	República de Corea
0,5	Argentina
0,5	China
0,5	Eslovaquia
0,5	Federación de Rusia
0,5	Hungría
0,5	Israel

Número de unidades	Miembro de la Unión
0,5	Polonia
0,5	Portugal (para 2008)
0,5	República Checa
0,5	Turquía
0,25	Brasil
0,2	Albania
0,2	Azerbaiyán
0,2	Belarús
0,2	Bolivia (Estado Plurinacional de)
0,2	Bulgaria
0,2	Chile
0,2	Colombia
0,2	Croacia
0,2	Ecuador
0,2	Eslovenia
0,2	Estonia
0,2	Georgia (para 2009)
0,2	Islandia
0,2	Jordania
0,2	Kenya
0,2	Kirguistán
0,2	Letonia
0,2	Lituania
0,2	Marruecos
0,2	Moldova
0,2	Nicaragua
0,2	Panamá
0,2	Paraguay
0,2	Portugal (para 2009)
0,2	República Dominicana
0,2	Rumania
0,2	Singapur
0,2	Trinidad y Tabago
0,2	Túnez
0,2	Ucrania
0,2	Uruguay
0,2	Uzbekistán
0,2	Viet Nam
Total:	60,70 unidades para 65 miembros de la Unión (para 2008). 60,60 unidades para 66 miembros de la Unión (para 2009).

4. ANEXOS

En los Anexos A del presente documento figuran:

- A.1 - comparación de los ingresos y los gastos presupuestados y reales correspondientes al ejercicio bienal 2008-2009, seguida de notas explicativas, del desglose de los gastos por subprograma y de un plan de los recursos de ese mismo ejercicio bienal;
- A.2 - balance al 31 de diciembre de 2009;
- A.3 - contribuciones de los miembros de la Unión (incluidas las contribuciones y las participaciones en el fondo de operaciones recibidas por anticipado);
- A.4 - comparación de los ingresos y los gastos correspondientes a los bienios 2006-2007 y 2008-2009;
- A.5 - importes de las contribuciones adeudadas y de la participación en el fondo de operaciones pendiente de pago al 31 de diciembre de 2009;
- A.6 - comparación del saldo al 31 de diciembre de 2007 y al 31 de diciembre de 2009;
- A.7 - fondos extrapresupuestarios (fondos fiduciarios);
- A.8 - estado de los ingresos y los gastos y evolución de los fondos de reserva y de operaciones (Cuadro comparativo 1);
- A.9 - estado del activo y el pasivo, y de los fondos de reserva y de operaciones (Cuadro comparativo 2);
- A.10 - evolución del flujo de caja (Cuadro comparativo 3);
- A.11 - notas (finalidad de la Unión; principales normas de contabilidad).

El Anexo B contiene el informe del Auditor.

5. Se invita al Consejo a examinar y aprobar las cuentas del ejercicio bienal 2008-2009.

[Sigue el Anexo A.1]

ANEXO A.1

COMPARACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS PRESUPUESTADOS Y REALES
CORRESPONDIENTES AL
EJERCICIO BIENAL 2008-2009
(en francos suizos)

		Presupuestados	Reales	Diferencia Presupuestados/Reales
Ingresos				
Contribuciones	i)	6.534.000	6.506.636	27.364
Publicaciones		70.000	43.380	26.620
Intereses	ii)	70.000	127.415	(57.415)
Otros	iii)	80.000	94.056	(14.056)
Total de ingresos		6.754.000	6.771.487	(17.487)
Gastos				
Gastos de personal	i)	4.607.000	4.369.287	237.713
Misiones del personal	ii)	300.000	445.141	(145.141)
Viajes de terceros		70.000	71.506	(1.506)
Conferencias	iii)	120.000	152.330	(32.330)
Expertos	iv)	151.000	3.200	147.800
Publicación		61.000	63.276	(2.276)
Otros servicios contractuales	v)	30.000	7.926	22.074
Gastos de funcionamiento		1.236.000	1.247.127	(11.127)
Mobiliario y equipo		15.000	14.010	990
Suministros y material	v)	15.000	7.314	7.686
Total de gastos		6.605.000	6.381.117	223.883
Resultados				
Superávit transferido al fondo de reserva		149.000	390.370	(241.370)

Detalle de i) a vi): véase la página 2 del presente Anexo.

EXPLICACIÓN DE LAS PRINCIPALES VARIACIONES ENTRE LAS CIFRAS
PRESUPUESTADAS Y LAS CIFRAS REALES

Ingresos

- i) Contribuciones
El déficit de 27.364 francos suizos se debe a que el número de adhesiones a la Unión ha sido inferior a lo previsto y asimismo a que se redujo la contribución de un miembro.
- ii) Intereses
La cuantía de los fondos depositados en la Confederación Suiza ha sido superior a lo previsto debido a un superávit más elevado de lo previsto; ello ha generado un excedente de intereses de 57.415 francos suizos.
- iii) Otros
El superávit de 14.056 francos suizos se debe principalmente a que aumentó la participación en el programa de enseñanza a distancia de la Unión.

Gastos

- i) Gastos de personal
El ahorro de 237.713 francos suizos obedece a que el aumento real del costo de los puestos fue distinto del presupuestado y a que se gastó menos en los contratos de corta duración de la categoría de servicios generales.
- ii) Misiones del personal
El incremento de gasto, cifrado en 145.141 francos suizos, se debe a que el número de misiones del personal ha sido superior a lo presupuestado, en buena medida por la mayor demanda de asesoramiento y asistencia.
- iii) Conferencias
El costo de las actividades suplementarias, como el simposio sobre contratos en materia de derechos de obtentor y dos talleres organizados en colaboración con la *African Seed Trade Association*, obligó a anotar un exceso de gasto por 32.330 francos suizos.
- iv) Expertos
La OMPI se encargará de crear la base de datos sobre variedades vegetales en Internet, lo cual representa un ahorro de 147.800 francos suizos.
- v) Otros servicios contractuales/Suministros y material
El esfuerzo continuo por reducir los gastos permitió ahorrar, respectivamente, 22.074 francos suizos y 7.686 francos suizos en esos rubros.

**GASTOS DESGLOSADOS POR SUBPROGRAMA CORRESPONDIENTES
AL EJERCICIO BIENAL 2008-2009**
(en miles de francos suizos)

Subprograma	UV.01	UV.02	UV.03	UV.04	Total
Gastos de personal	730	2.045	1.062	533	4.370
Misiones del personal	-	143	178	124	445
Viajes de terceros	-	3	62	7	72
Conferencias	58	82	10	2	152
Expertos	-	-	3	-	3
Publicación	-	63	-	-	63
Otros servicios contractuales	-	7	-	1	8
Gastos de funcionamiento	9	1.237	1	1	1.247
Mobiliario y equipo	14	-	-	-	14
Suministros	1	6	-	-	7
Total	812	3.586	1.316	667	6.381

UV.01 Política general de protección de las variedades vegetales.

UV.02 Mejorar los servicios prestados a los miembros de la Unión/Velar por la eficacia en el sistema de protección de las variedades vegetales.

UV.03 Ampliar el ámbito de aplicación de la protección de las obtenciones vegetales.

UV.04 Relaciones exteriores.

PLAN DE RECURSOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO BIENAL 2008-2009
(en francos suizos)

	Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios* Fondos fiduciarios		Total de recursos	
	Presupuestados	Reales	Presupuestados	Reales	Presupuestados	Reales
Gastos	6.605.000	6.381.117	326.000	440.951	6.931.000	6.822.068
Ingresos	6.754.000	6.771.487	326.000	447.174	7.080.000	7.218.661
+/- Transferencias del/al fondo	(149.000)	(390.370)	-	(6.223)	(149.000)	(396.593)
Importe total de recursos	6.605.000	6.381.117	326.000	440.951	6.931.000	6.822.068

[Sigue el Anexo A.2]

* Los recursos extrapresupuestarios comprenden los fondos fiduciarios, que se presentan en una contabilidad independiente (véase el Anexo A.7).

ANEXO A.2

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(en francos suizos)

Activo			Pasivo		
Liquidez: Cuenta corriente Cuenta fiduciaria	144.861 <u>2.092.316</u>	2.237.177	Contribuciones y participación en el fondo de operaciones recibidos por anticipado		199.600
Contribuciones pendientes		59.031	Cuenta de enlace, Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)		239.383
Cuenta de enlace, fondos fiduciarios		67.482	Cuentas varias por pagar		971
Cuentas varias por cobrar		1.616	<u>Fondo de reserva:</u> Saldo trasladado a cuenta nueva el 31 de diciembre de 2007	646.859	
			Superávit para el bienio 2008-2009	<u>390.370</u>	1.037.229
			Fondo de operaciones		520.427
			Provisión para gastos por separación del servicio		359.113
			Otras provisiones		8.583
		2.365.306			2.365.306

[Sigue el Anexo A.3]

ANEXO A.3

CONTRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS DE LA UNIÓN
(en francos suizos)

Miembros de la Unión	Unidades de contribución	Importes pagaderos en:		Fecha de adhesión
		Enero de 2008	Enero de 2009	
Albania	0,2	10.728	10.728	15/10/2005
Alemania	5	268.205	268.205	10/8/1968
Argentina	0,5	26.820	26.820	25/12/1994
Australia	1	53.641	53.641	1/3/1989
Austria	0,75	40.231	40.231	14/7/1994
Azerbaiyán	0,2	10.728	10.728	9/12/2004
Belarús	0,2	10.728	10.728	5/1/2003
Bélgica	1,5	80.462	80.462	5/12/1976
Bolivia (Estado Plurinacional de)	0,2	10.728	10.728	21/5/1999
Brasil	0,25	13.410	13.410	23/5/1999
Bulgaria	0,2	10.728	10.728	24/4/1998
Canadá	1	53.641	53.641	4/3/1991
Chile	0,2	10.728	10.728	5/1/1996
China	0,5	26.820	26.820	23/4/1999
Colombia	0,2	10.728	10.728	13/9/1996
Croacia	0,2	10.728	10.728	1/9/2001
Dinamarca	1,5	80.462	80.462	6/10/1968
Ecuador	0,2	10.728	10.728	8/8/1997
Eslovaquia	0,5	26.820	26.820	1/1/1993
Eslovenia	0,2	10.728	10.728	29/7/1999
España	2	107.282	107.282	18/5/1980
Estados Unidos de América	5	268.205	268.205	8/11/1981
Estonia	0,2	10.728	10.728	24/9/2000
Federación de Rusia	0,5	26.820	26.820	24/4/1998
Finlandia	1	53.641	53.641	16/4/1993
Francia	5	268.205	268.205	3/10/1971
Georgia	0,2	-	10.728	29/11/2008
Hungría	0,5	26.820	26.820	16/4/1983
Irlanda	1	53.641	53.641	8/11/1981
Islandia	0,2	10.728	10.728	3/5/2006
Israel	0,5	26.820	26.820	12/12/1979
Italia	2	107.282	107.282	1/7/1977
Japón	5	268.205	268.205	3/9/1982
Jordania	0,2	10.728	10.728	24/10/2004
Kenya	0,2	10.728	10.728	13/5/1999
Kirguistán	0,2	10.728	10.728	26/6/2000
Letonia	0,2	10.728	10.728	30/8/2002
Lituania	0,2	10.728	10.728	10/12/2003
Marruecos	0,2	10.728	10.728	8/10/2006
México	0,75	40.231	40.231	9/8/1997
Moldova	0,2	10.728	10.728	28/10/1998
Nicaragua	0,2	10.728	10.728	6/9/2001
Noruega	1	53.641	53.641	13/9/1993
Nueva Zelandia	1	53.641	53.641	8/11/1981
Países Bajos	3	160.923	160.923	10/8/1968
Panamá	0,2	10.728	10.728	23/5/1999
Paraguay	0,2	10.728	10.728	8/2/1997
Polonia	0,5	26.820	26.820	11/11/1989
Portugal	0,5/0,2	26.820	10.728	14/10/1995
Reino Unido	2	107.282	107.282	10/8/1968
República Checa	0,5	26.820	26.820	1/1/1993
República de Corea	0,75	40.231	40.231	7/1/2002

Miembros de la Unión	Unidades de contribución	Importes pagaderos en:		Fecha de adhesión
		Enero de 2008	Enero de 2009	
República Dominicana	0,2	10.728	10.728	16/6/2007
Rumania	0,2	10.728	10.728	16/3/2001
Singapur	0,2	10.728	10.728	30/7/2004
Sudáfrica	1	53.641	53.641	6/11/1977
Suecia	1,5	80.462	80.462	17/12/1971
Suiza	1,5	80.462	80.462	10/7/1977
Trinidad y Tabago	0,2	10.728	10.728	30/1/1998
Túnez	0,2	10.728	10.728	31/8/2003
Turquía	0,5	26.820	26.820	18/11/2007
Ucrania	0,2	10.728	10.728	3/11/1995
Unión Europea	5	268.205	268.205	29/7/2005
Uruguay	0,2	10.728	10.728	13/11/1994
Uzbekistán	0,2	10.728	10.728	14/11/2004
Viet Nam	0,2	10.728	10.728	24/12/2006
Total		3.256.000	3.250.636	

Se cuentan 66 miembros de la Unión (de ellos, 65 contribuyeron en 2008 y 66 en 2009).

Miembros de la Unión	Fecha de adhesión
Costa Rica*	12/1/2009
Omán *	22/11/2009

Se cuentan 68 miembros de la Unión (al 31 de diciembre de 2009).

* Contribución pagadera a partir de enero de 2010.

CONTRIBUCIONES Y PARTICIPACIÓN EN EL FONDO DE OPERACIONES
RECIBIDOS POR ANTICIPADO

Contribuciones y participación en el fondo de operaciones para 2010, ya percibidas al 31 de diciembre de 2009:

Miembros de la Unión	Francos suizos
Australia	53.641
Bulgaria	10.728
Colombia	10.728
Costa Rica	
- contribución	10.188
- participación en el fondo de operaciones	1.667
Croacia	10.728
Ecuador	22
Hungría	26.820
Kenya	10.728
México	21.475
Panamá	65
Portugal	4.415
Eslovaquia	26.820
España	847
Uruguay	10.728
Total	199.600

[Sigue el Anexo A.4]

ANEXO A.4

COMPARACIÓN DE LOS INGRESOS Y LOS GASTOS CORRESPONDIENTES A
LOS BIENIOS 2006-2007 Y 2008-2009

(en francos suizos)

	Bienio 2006-2007	Bienio 2008-2009
Ingresos		
Contribuciones	6.485.182	6.506.636
Publicaciones	67.705	43.380
Intereses	104.877	127.415
Otros	102.732	94.056
Total de ingresos	6.760.496	6.771.487
Gastos		
Gastos de personal	4.297.121	4.369.287
Misiones del personal	309.643	445.141
Viajes de terceros	41.589	71.506
Conferencias	121.129	152.330
Expertos	3.400	3.200
Publicación	60.866	63.276
Otros servicios contractuales	4.819	7.926
Gastos de funcionamiento	1.371.581	1.247.127
Mobiliario y equipo	175	14.010
Suministros y material	3.717	7.314
Total de gastos	6.214.040	6.381.117
Resultados		
Superávit transferido al fondo de reserva	546.456	390.370
Resultado general	6.760.496	6.771.487

[Sigue el Anexo A.5]

ANEXO A.5

IMPORTES DE LAS CONTRIBUCIONES ADEUDADAS Y DE LA PARTICIPACIÓN EN
EL FONDO DE OPERACIONES PENDIENTE DE PAGO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Miembros de la Unión	Sin atrasos/años en mora	Importe de los atrasos (en francos suizos)	
Albania	Sin atrasos		
Alemania	Sin atrasos		
Argentina	Sin atrasos		
Australia	Sin atrasos		
Austria	Sin atrasos		
Azerbaiyán	Contribución 2009 (saldo)		145
Belarús	Sin atrasos		
Bélgica	Sin atrasos		
Bolivia (Estado Plurinacional de)	Sin atrasos		
Brasil	Sin atrasos		
Bulgaria	Sin atrasos		
Canadá	Sin atrasos		
Chile	Sin atrasos		
China	Sin atrasos		
Colombia	Sin atrasos		
Croacia	Sin atrasos		
Dinamarca	Sin atrasos		
Ecuador	Sin atrasos		
Eslovaquia	Sin atrasos		
Eslovenia	Sin atrasos		
España	Sin atrasos		
Estados Unidos de América	Sin atrasos		
Estonia	Sin atrasos		
Federación de Rusia	Sin atrasos		
Finlandia	Sin atrasos		
Francia	Sin atrasos		
Georgia	Sin atrasos		
Hungría	Sin atrasos		
Irlanda	Sin atrasos		
Islandia	Sin atrasos		
Israel	Sin atrasos		
Italia	Sin atrasos		
Japón	Sin atrasos		
Jordania	Sin atrasos		
Kenya	Sin atrasos		
Kirguistán	Sin atrasos		
Letonia	Sin atrasos		
Lituania	Sin atrasos		
Marruecos	Sin atrasos		
México	Sin atrasos		
Moldova	Sin atrasos		

C/44/4
Anexo A.5, página 2

Miembros de la Unión	Sin atrasos/años en mora	Importe de los atrasos (en francos suizos)	
Nicaragua	Contribución 2005 (saldo)	3.052	45.964
	Contribución 2006	10.728	
	Contribución 2007	10.728	
	Contribución 2008	10.728	
	Contribución 2009	<u>10.728</u>	
Noruega	Sin atrasos		
Nueva Zelandia	Sin atrasos		
Países Bajos	Sin atrasos		
Panamá	Sin atrasos		
Paraguay	Sin atrasos		
Polonia	Sin atrasos		
Portugal	Sin atrasos		
Reino Unido	Sin atrasos		
República Checa	Sin atrasos		
República de Corea	Sin atrasos		
República Dominicana	Contribución 2009 (saldo)		9.419
Rumania	Sin atrasos		
Singapur	Sin atrasos		
Sudáfrica	Sin atrasos		
Suecia	Sin atrasos		
Suiza	Sin atrasos		
Trinidad y Tabago	Sin atrasos		
Túnez	Sin atrasos		
Turquía	Sin atrasos		
Ucrania	Contribución 2009 (saldo)		2.728
Unión Europea	Sin atrasos		
Uruguay	Sin atrasos		
Uzbekistán	Sin atrasos		
Viet Nam	Contribución 2009 (saldo)		775
Total			59.031

[Sigue el Anexo A.6]

ANEXO A.6

COMPARACIÓN DEL SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(en francos suizos)

	31 de diciembre de 2007	31 de diciembre de 2009
ACTIVO		
<u>Liquidez</u>		
UBS S.A.: cuenta corriente	274.412	144.861
Confederación Suiza: cuenta fiduciaria	1.926.196	2.092.316
<u>Cuentas de enlace</u>		
Fondos fiduciarios	16.298	67.482
<u>Cuentas por cobrar</u>		
Contribuciones pendientes y participación pendiente en el fondo de operaciones	166.530	59.031
Deudores varios	2.438	1.616
Total	2.385.874	2.365.306
PASIVO		
<u>Cuentas de enlace</u>		
OMPI	839.828	232.303
<u>Cuentas por pagar</u>		
Contribuciones y participación en el fondo de operaciones recibidas por anticipado	150.194	199.600
Acreedores varios	75	8.051
Provisiones	235.993	367.696
Fondo de reserva	646.858	1.037.229
Fondo de operaciones	512.926	520.427
Total	2.385.874	2.365.306

[Sigue el Anexo A.7]

ANEXO A.7

FONDOS EXTRAPRESUPUESTARIOS (Fondos fiduciarios)

Los fondos fiduciarios asignados por los miembros de la Unión se presentan a continuación en contabilidad independiente.

Balance

(al 31 de diciembre de 2009)

Activo	(en francos suizos)
<i>Liquidez</i>	
Cuenta bancaria (UBS S.A.)	51.801
Inversión a corto plazo (UBS S.A.)	220.000
<i>Cuentas por cobrar</i>	
Deudores varios	817
Cuenta de enlace de la OMPI	37.254
Total	309.872
Pasivo	(en francos suizos)
<i>Exigible</i>	
Cuenta de enlace de la UPOV	67.482
Fondos fiduciarios (véase el desglose a continuación)	242.390
Total	309.872

Ingresos y gastos para el bienio 2008-2009

(al 31 de diciembre de 2009)

Fondos fiduciarios/Japón	(en francos suizos)	
Balance al comienzo del ejercicio		236.167
<i>Ingresos</i>		
Fondos recibidos	440.601	
Intereses	6.573	447.174
<i>Gastos</i>		
Misiones del personal	103.058	
Viajes de terceros	240.558	
Conferencias	46.444	
Comunicaciones y otros gastos de funcionamiento	162	
Total gastos directos	390.222	
Gastos administrativos	50.729	(440.951)
Fondos disponibles al final del ejercicio		242.390

Nota: Fondos fiduciarios en forma de contribución voluntaria del Gobierno del Japón destinados a seminarios y talleres regionales sobre la protección de las obtenciones vegetales en la región asiática.

[Sigue el Anexo A.8]

ANEXO A.8

Cuadro comparativo 1ESTADO DE LOS INGRESOS Y LOS GASTOS Y EVOLUCIÓN DE LOS FONDOS DE RESERVA Y DE OPERACIONES

Para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009
(en miles de francos suizos)

	Ejercicio 2006-2007	Ejercicio 2008-2009
INGRESOS		
Contribuciones	6.485	6.507
Otros/ingresos varios		
Ingresos de explotación	170	137
Fondos recibidos según acuerdos interorganismos	-	-
Intereses bancarios	105	127
Diferencia por tipo de cambio	-	-
Otros/variros	-	-
TOTAL DE INGRESOS	6.760	6.771
GASTOS	6.214	6.381
TOTAL DE GASTOS	6.214	6.381
SUPERÁVIT CON RESPECTO A LOS GASTOS	546	390
Transferencias al fondo de reserva	546	390
Transferencias del fondo de reserva	-	-
Transferencias al fondo de operaciones	49	8
Otros ajustes	-	-
Saldo de los fondos de reserva y de operaciones al comienzo del ejercicio	565	1.160
SALDO DE LOS FONDOS DE RESERVA Y DE OPERACIONES AL FINAL DEL EJERCICIO	1.160	1.558

[Sigue el Anexo A.9]

ANEXO A.9

Cuadro comparativo 2ESTADO DEL ACTIVO Y EL PASIVO, Y DE LOS FONDOS DE RESERVA Y DE OPERACIONES

al 31 de diciembre de 2009
(en miles de francos suizos)

	Ejercicio 2006-2007	Ejercicio 2008-2009
ACTIVO		
Liquidez y depósitos a plazo fijo	2.201	2.237
Cuentas por cobrar		
Contribuciones y participación en el fondo de operaciones pendientes de los miembros de la Unión	167	59
Otros	16	69
Otros activos	2	-
Parcelas y edificios	-	-
TOTAL DEL ACTIVO	2.386	2.365
PASIVO		
Contribuciones recibidas por anticipado	150	200
Deudas no saldadas	-	-
Cuentas por pagar		
Saldo de los fondos interorganismos	840	232
Otras	-	8
Otros fondos y cuentas especiales	236	368
TOTAL DEL PASIVO	1.226	808
SALDO DE LOS FONDOS DE RESERVA Y DE OPERACIONES		
Fondo de reserva al final del ejercicio	647	1.037
Fondo de operaciones al final del ejercicio	513	520
TOTAL DEL SALDO DE LOS FONDOS DE RESERVA Y DE OPERACIONES	1.160	1.558
TOTAL DEL PASIVO Y DE LOS FONDOS DE RESERVA Y DE OPERACIONES	2.386	2.365

[Sigue el Anexo A.10]

EVOLUCIÓN DEL FLUJO DE CAJA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(en miles de francos suizos)

	Ejercicio 2006-2007	Ejercicio 2008-2009
FLUJO DE CAJA DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
Excedente neto (déficit) de los ingresos respecto de los gastos	546	390
(Aumento) disminución de las contribuciones pendientes	(8)	108
(Aumento) disminución de otras cuentas por cobrar	(17)	1
(Aumento) disminución de los saldos acreedores entre fondos*	-	(51)
Aumento (disminución) de contribuciones o pagos recibidos por adelantado	(260)	49
Aumento (disminución) de deudas no saldadas	-	-
Aumento (disminución) de cuentas por pagar	(15)	8
Aumento (disminución) de los saldos deudores entre fondos*	(68)	(608)
Aumento (disminución) de los saldos de los fondos y cuentas especiales	206	132
Menos: ingresos por concepto de intereses	(105)	(127)
Más: gastos financieros	-	-
FLUJO DE CAJA NETO DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	279	(98)
FLUJO DE CAJA DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Aumento (disminución) en inversiones	-	-
Aumento (disminución) en parcelas y edificios	-	-
Aumento (disminución) en préstamos	-	-
Menos: ingresos por concepto de intereses	105	127
Más: gastos financieros	-	-
FLUJO DE CAJA NETO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	105	127
FLUJO DE CAJA DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:		
Ahorro en deudas de ejercicios anteriores o cancelación de las mismas	-	-
Transferencias a los fondos de reserva	49	7
Transferencias de los fondos de reserva	-	-
Transferencias a/de otros fondos	-	-
Créditos a los miembros de la Unión	-	-
Otros ajustes a los saldos de las reservas y los fondos	-	-
FLUJO DE CAJA NETO DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	49	7
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DE LIQUIDEZ Y DEPÓSITOS A PLAZO FIJO	433	36
LIQUIDEZ Y DEPÓSITOS A PLAZO FIJO AL INICIO DEL EJERCICIO	1.768	2.201
LIQUIDEZ Y DEPÓSITOS A PLAZO FIJO AL FINAL DEL EJERCICIO	2.201	2.237

* Entre las diversas entidades contables administradas por la OMPI.

[Sigue el Anexo A.11]

ANEXO A.11

FINALIDAD DE LA UNIÓN INTERNACIONAL PARA
LA PROTECCIÓN DE LAS OBTENCIONES VEGETALES

Los principales objetivos de la Unión son los siguientes:

- promocionar y fomentar un sistema eficaz para la protección de las variedades vegetales, con miras al desarrollo de nuevas variedades vegetales para beneficio de la sociedad;
- en el marco del Convenio de la UPOV, coordinar y facilitar la protección de las obtenciones vegetales por los miembros de la Unión.

PRINCIPALES NORMAS DE CONTABILIDAD UTILIZADAS PARA ELABORAR
LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA UPOV

Los presentes estados financieros abarcan el ejercicio bienal 2008–2009, finalizado el 31 de diciembre de 2009. Se han preparado de conformidad con los principios establecidos en el Convenio de la UPOV, en el Reglamento administrativo y financiero de la UPOV y con arreglo a las normas de contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas, tal como se definen en el documento de las Naciones Unidas A/48/530 de fecha 29 de octubre de 1993 y sus enmiendas.

Los estados financieros se presentan de conformidad con dichas normas de contabilidad, en particular en lo que atañe a los puntos siguientes:

- la continuidad de las actividades, la coherencia de los métodos y el criterio del devengo son los principios contables fundamentales. En la medida en que se hayan respetado tales principios, no se ofrecen más explicaciones. En cambio, cuando no se respeta un principio contable fundamental, se deja constancia de ello en los estados financieros y se explican las razones de esa discrepancia;
- la prudencia y el reflejo fidedigno de los elementos determinantes de la realidad y la importancia relativa son fundamentales a la hora de elegir y aplicar los principios contables;
- todos los principios contables fundamentales utilizados en la preparación de los estados financieros se especifican de manera clara y concisa;
- a excepción de los fondos fiduciarios, en los que los ingresos se registran una vez recibidas las contribuciones, los ingresos, los gastos, el activo y el pasivo se registran según el principio de devengo;
- los gastos incluyen las facturas recibidas o por recibir y los compromisos contraídos con terceros;
- las cuentas de la Organización se expresan en francos suizos;

- consignación de las contribuciones: de conformidad con el artículo 8.4 del Reglamento Financiero, los pagos efectuados por un miembro de la Unión se acreditan en primer lugar en el fondo de operaciones y luego se deducen de las contribuciones adeudadas, según el orden cronológico en que el miembro de la Unión las adeude. Las contribuciones recibidas por adelantado se consideran pasivos y se contabilizan como ingresos en el ejercicio en el que devenguen;
- no se contabilizan las contribuciones recibidas o por recibir en especie ni el valor de las mismas. El costo de la auditoría es una contribución en especie del Gobierno suizo, que asume la mayor parte de ese gasto;
- en aplicación del Acuerdo OMPI/UPOV, de fecha 26 de noviembre de 1982, los funcionarios de la UPOV participan en la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, establecida por la Asamblea General de las Naciones Unidas para proporcionar prestaciones por jubilación, fallecimiento, incapacidad y prestaciones conexas. La Caja de Pensiones es un plan contributivo de prestaciones. La obligación financiera de la Organización con respecto a la Caja es contribuir en la cuantía determinada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, y hacerse cargo de una parte de cualquier eventual déficit en virtud del artículo 26 del Reglamento de la Caja. Estos pagos sólo se efectúan si la Asamblea General de las Naciones Unidas aplica la disposición del artículo 26, y una vez establecida la necesidad de realizar el pago tras evaluar la situación financiera de la Caja en la fecha de dicha evaluación. Hasta la fecha, nunca ha sido necesario efectuar este tipo de pagos;
- como consecuencia del Acuerdo antes mencionado, incumbe a la UPOV la obligación de otorgar prestaciones por separación del servicio a determinadas categorías de personal. Sobre la base de una evaluación actuarial realizada a comienzos de 2010 por un consultor independiente, se estimó que esta obligación ascendía a 200.000 francos suizos a finales de 2009;
- incumbe a la UPOV la obligación contractual de otorgar a los miembros de su personal prestaciones médicas tras la separación del servicio, en forma de contribuciones a los planes de seguro médico y de accidentes. Sobre la base de una evaluación actuarial realizada a comienzos de 2010 por un consultor independiente, se estimó que esta obligación ascendía a un millón de francos suizos a finales de 2009.

En el marco de las normas de contabilidad (del Sistema de las Naciones Unidas) que se aplican actualmente, no es obligatorio cubrir el pasivo señalado. Sin embargo, en aras de la prudencia en el ejercicio de la gestión financiera, y con arreglo a la decisión del Consejo (párrafo 47.d) del documento C/41/17), se ha creado una provisión equivalente al 3% de los gastos de personal para cubrir una parte del pasivo originado por los gastos de seguro médico tras la separación del servicio en concepto del ejercicio bienal de 2008-2009.

Asimismo, esta provisión facilitará la tarea de pasar de las actuales normas de contabilidad (de las Naciones Unidas) a las nuevas normas de contabilidad (Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS)).

Las organizaciones que forman parte del Sistema de las Naciones Unidas aprobaron la adopción de las IPSAS, que se aplicarán a partir de 2010, a más tardar. La promulgación de las IPSAS compete a la Junta de normas de contabilidad internacionales del sector público, un comité permanente de la Federación Internacional de Contables que representa a más de 160 organismos miembros de 120 países. Las IPSAS son normas de contabilidad fiables, de alta calidad y producidas en forma independiente, basadas en un proceso sólido y adecuado y respaldadas por los gobiernos, los órganos de contabilidad profesionales y las organizaciones internacionales, como el Banco Mundial, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores. La OCDE, la Comisión Europea y la OTAN han adoptado recientemente las IPSAS para la presentación de informes financieros.

Por lo general, se considera que las siguientes son algunas de las principales ventajas de la adopción de las IPSAS:

- a) mayor transparencia y control interno respecto de los activos y obligaciones en general;
- b) mayor amplitud y uniformidad en la información sobre los costos y los ingresos, que dará mejor respaldo a la gobernanza de la organización; y;
- c) mayor uniformidad y comparabilidad de los estados financieros en el tiempo y entre las distintas organizaciones.

La incidencia de la adopción de las IPSAS en la contabilidad y la presentación de informes en la UPOV incluirá el pleno reconocimiento de los pasivos constituidos por las prestaciones obligatorias a los empleados, por ejemplo, el seguro médico después de la separación del servicio y otras prestaciones de compensación devengadas, por ejemplo, los días de vacaciones anuales y las primas de repatriación, la valoración de los inventarios, la modificación de la estructura y el contenido de los informes financieros en todos los niveles y la auditoría anual, en lugar de bienal, de los estados financieros.

[Sigue el Anexo B]

C/44/4

ANEXO B

INFORME DEL AUDITOR EXTERNO

EIDGENÖSSISCHE FINANZKONTROLLE
CONTRÔLE FÉDÉRAL DES FINANCES
CONTROLLO FEDERALE DELLE FINANZE
SWISS FEDERAL AUDIT OFFICE

UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS OBTENCIONES VEGETALES (UPOV)

Auditoría del ejercicio bienal 2008-2009

5 de julio de 2010

EIDGENÖSSISCHE FINANZKONTROLLE
CONTRÔLE FÉDÉRAL DES FINANCES
CONTROLLIO FEDERALE DELLE FINANZE
SWISS FEDERAL AUDIT OFFICE

El mandato de la auditoría externa de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV) debe ser ejercido por un miembro de la instancia suprema de control financiero del sector público del país designado, a quien se le asigna dicha función. Con arreglo a esta disposición y al artículo 25 del Convenio Internacional del 2 de diciembre de 1961, revisado en 1978, y al artículo 29.6) del Acta de 1991, el Consejo de la UPOV, durante su cuadragésima primera sesión ordinaria, celebrada el 25 de octubre de 2007 en Ginebra, ha renovado hasta el año 2011 inclusive el mandato del Gobierno suizo como Auditor Externo. En mi calidad de Director de la Oficina Federal Suiza de Auditoría (OFSA), el Gobierno de la Confederación Suiza me confió el mandato de auditor externo de las cuentas de la UPOV.

Mi mandato está establecido en Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la UPOV, constituido, mutatis mutandis, por el Reglamento Financiero de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). Con la ayuda de mis colaboradores de la OFSA, ejerzo mis funciones de forma autónoma e independiente.

La OFSA realiza las prestaciones de auditoría externa de las cuentas extrapresupuestarias con total independencia de su función de órgano supremo de control financiero de la Confederación Suiza. La OFSA cuenta con un equipo de profesionales altamente calificados, con amplia experiencia en auditorías de organizaciones internacionales.

Para más información, diríjase a:

*Sr. Kurt Grüter
Director de la Oficina Federal de Auditoría de la Confederación Suiza
Monbijoustrasse 45
3003 Berna
tel. +41 (0)31 323 10 01
kurt.grueter@efk.admin.ch*

o:

*Sr. Didier Monnot
Responsable de mandatos
tel. +41 (0)31 323 10 48
didier.monnot@efk.admin.ch*

Informe del Auditor Externo

UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS OBTENCIONES VEGETALES (UPOV)

Auditoría del ejercicio bienal 2008-2009

<u>Índice</u>	<u>Párrafo</u>
Resumen de la Auditoría	–
Reglamentación y normas	1-8
Seguimiento de las recomendaciones	9
Sistema de control interno	10
Auditoría de la ejecución del presupuesto	11-12
Auditoría de los estados financieros de 2009	13-28
Conclusión	29

Anexo: Dictamen de auditoría

Berna, 5 de julio de 2010
Nº enreg. 1.10033.946.00335.02
modi/dea

RESUMEN DE LA AUDITORÍA

La auditoría de los estados financieros del ejercicio bienal 2008-2009 de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV) arrojó un resultado global plenamente satisfactorio. No se ha constatado en dichos estados financieros ningún problema importante y estoy en condiciones de emitir un dictamen de auditoría sin reservas ni observaciones. El control por muestreo efectuado por mis colaboradores permite confirmar que la contabilidad de la UPOV se lleva correctamente y de conformidad con el reglamento financiero.

REGLAMENTACIÓN, NORMAS E INFORMACIÓN

Reglamento financiero y objeto de la auditoría

1. Además de aplicarse las disposiciones pertinentes de los distintos Convenios, el bienio 2008-2009 se ha regido por las disposiciones previstas en el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la UPOV constituidos, *mutatis mutandis*, por el Reglamento Financiero de la OMPI (véase el párrafo 28), así como por las disposiciones pertinentes del presupuesto aprobado por el Consejo durante su cuadragésima primera sesión ordinaria, celebrada el 25 de octubre de 2007 en Ginebra (párrafo 26 del documento C/41/16).
2. Se efectuaron controles de los movimientos del ejercicio 2008-2009 para las cuentas de ingresos y gastos, los estados financieros y las cifras que figuran en el balance al 31 de diciembre de 2009.

Normas de auditoría, información y agradecimientos

3. Las comprobaciones se llevaron a cabo con arreglo a las Normas de Auditoría Suizas (NAS-Edición 2004)¹ publicadas por el Colegio de Contables, y de conformidad con el mandato adicional que forma parte integrante del Reglamento Financiero de la UPOV.
4. La auditoría ha sido efectuada por dos colaboradores cualificados de la Oficina Federal de Auditoría, entre el 31 de mayo y el 4 de junio de 2010.
5. No se recogen en el presente informe las cuestiones de importancia menor que fueron examinadas y aclaradas con los encargados correspondientes en el transcurso de la labor de revisión.
6. En el caso de las comprobaciones por muestreo, mis colaboradores han seleccionado las muestras en función de los riesgos o de la importancia relativa de los importes asentados en los conceptos que fueron objeto de examen.

¹ Las NAS suponen la aplicación de todas las Normas Internacionales de Auditoría (ISA) publicadas el 30 de junio de 2003 por el IAASB (*International Auditing and Assurance Standards Board*).

7. Durante el último intercambio de opiniones, el 30 de junio de 2010, se pusieron en conocimiento de la Oficina del Contralor y del Departamento de Finanzas y Presupuesto otros aspectos que han de mejorarse. En esa oportunidad no se formularon recomendaciones mayores. Por lo tanto, omito en el presente informe esos puntos con el propósito de señalar a la atención del Consejo únicamente los puntos que considero esenciales.
8. Deseo dejar constancia de mi satisfacción por el espíritu de cooperación de que han dado prueba los principales encargados de la contabilidad en la UPOV, el Sr. P. Favatier, Director del Departamento de Finanzas y Presupuesto (Contralor) y la Sra. Janice Cook Robbins, Jefa de Servicios Financieros, al igual que sus colaboradores, quienes proporcionaron toda la información y los documentos necesarios para el ejercicio de mis funciones.

SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN INFORMES ANTERIORES

9. Se considera que ha sido implementada la recomendación incluida en el párrafo 33 de mi informe correspondiente a 2006-2007, al igual que la recomendación N° 3/2004-2005 relativa a la importancia de la cuantía del fondo de reserva (véanse los párrafos 20 y 21).

SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Un sistema de control interno que depende fundamentalmente de los servicios administrativos de la OMPI

10. Mis colaboradores decidieron no proceder a la comprobación de la existencia del sistema de control interno en la UPOV, por analogía con la NAS 890. De hecho, una evaluación de esa índole acaba de efectuarse en la OMPI en el marco de la comprobación de las cuentas del ejercicio bienal 2008-2009. La comprobación se basó en los elementos siguientes:
 - Entorno de control
 - Información y comunicación
 - Supervisión
 - Evaluación de los riesgos y actividades de control

Teniendo en cuenta la relación especial que la UPOV mantiene con la OMPI en materia de gestión administrativa, la evaluación realizada en la OMPI es igualmente válida, actualmente, para la UPOV. Por lo tanto, mis colaboradores se limitaron a constatar la existencia en la UPOV de un sistema de control interno en materia de finanzas, por intermedio de la OMPI.

AUDITORÍA DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2009

Ejecución del presupuesto: el ejercicio arroja un resultado positivo, superior al presupuesto

11. El presupuesto definitivo del ejercicio 2009, aprobado por el Consejo, así como las cuentas del ejercicio 2009 presentadas en el Informe de gestión financiera 2009 pueden resumirse de la manera siguiente:

	<i>Presupuesto (CHF)</i>	<i>Cuentas (CHF)</i>
Ingresos totales	6.754.000	6.771.487
Gastos totales	<u>(6.605.000)</u>	<u>(6.381.117)</u>
Resultado	<u>149.000</u>	<u>390.370</u>

12. En lo que atañe a la ejecución presupuestaria, remito a los comentarios del Secretario General, recogidos en el Informe de gestión financiera. Las explicaciones relativas a las principales variaciones entre el presupuesto y las cifras reales figuran en el capítulo 1.4. Cabe observar, de manera general y sucinta, que los ingresos de explotación han superado ligeramente las expectativas (+ 0,26%), mientras que los gastos efectivos han sido inferiores de unos 224.000 CHF a lo presupuestado.

AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2009

Cifras clave de los estados financieros del bienio 2008-2009: la confirmación de una situación financiera sana

13. En el cuadro siguiente se comparan algunas cifras importantes de los balances de los años 2007 y 2009. Me abstengo de formular comentarios al respecto; de hecho, en los puntos que figuran a continuación en el presente informe, abordo en mayor detalle y con comentarios específicos ciertas cuentas del balance de 2009.

<i>Referencia</i>	<i>31.12.2007</i>	<i>31.12.2009</i>
Total del balance	2.385.874	2.365.306
Resultado del ejercicio	546.456	390.370
Efectivo y equivalentes de efectivo (incluidas las inversiones)	2.200.608	2.237.177
Fondos extranjeros	990.097	439.954
Provisiones	235.993	367.696
Fondos de reserva	646.858	1.037.229
Fondos de operaciones	512.926	520.427

Efectivo y equivalentes de efectivo: movimientos de fondos justificados

14. El saldo de las cuentas de caja al 31 de diciembre de 2009 ha sido cotejado con el extracto emitido por el depositario. Mis colaboradores controlaron, por muestreo, los movimientos de efectivo registrados en esa cuenta durante el ejercicio contable. Esas comprobaciones confirmaron la regularidad de las operaciones controladas. El documento “Confirmación de las transacciones comerciales” ha sido emitido en debida forma por la UBS, según lo previsto por la NAS 505.

Inversiones: fondos depositados en la Confederación Suiza

15. Las dos cuentas de los depósitos a plazo fijo efectuados en la Confederación Suiza han sido comprobadas por muestreo. Sus saldos de clausura corresponden a los justificativos contables emitidos por la Administración Federal de Finanzas. El saldo global de esas dos cuentas aumentó en unos 166.000 francos suizos, elevándose a 2.092.000 francos suizos.

Estados miembros deudores: disminución de los créditos

16. Los créditos contra los Estados miembros han disminuido considerablemente (aproximadamente 107.000 francos suizos) durante el ejercicio bienal 2008–2009, elevándose al final del ejercicio contable a menos de 60.000 francos suizos. Cabe observar que, por ejemplo, Nicaragua debe a la UPOV aproximadamente 46.000 francos suizos por lo años 2005 a 2009. Por considerar esta cuantía “insustancial” me abstengo de solicitar que se contabilice en una cuenta específica de atrasos.
17. Las contribuciones de los Estados miembros en el ejercicio bienal 2008-2009 han sido ligeramente superiores (21.454 francos suizos, es decir, un aumento del 0,33%) al importe equivalente del ejercicio bienal 2006-2007. Se elevan a 6.506.636 francos suizos. El alza en valor neto de las contribuciones se debe a las contribuciones efectuadas por Turquía (desde 2008) y Georgia (desde 2009) y a una baja en la contribución de Portugal desde 2009. La comprobación de los ingresos contabilizados por mis colaboradores permite confirmar su exactitud y su integridad. Al cierre de las cuentas, las contribuciones efectuadas por adelantado para el año 2010 representaban unos 200.000 francos suizos.

Cuentas de enlace: será preciso rever la presentación

18. Observo que los saldos de las cuentas de enlace se asientan en los conceptos “deudores varios” y “acreedores varios” del balance que figura en los estados financieros de la UPOV. Habida cuenta de que la OMPI comenzará a aplicar las IPSAS y a la luz de las relaciones estrechas entre la UPOV y la OMPI en materia de gestión administrativa, sugiero a la UPOV que presente los saldos de las cuentas de enlace cada uno en una línea individual del balance (una correspondiente al activo y otra al pasivo), aun cuando la UPOV decidiera postergar la aplicación de las IPSAS o renunciar a ella. Por ello, me abstengo de formular actualmente una recomendación formal a tal efecto.

Provisiones: gastos probables anticipados

19. La provisión correspondiente a separación del servicio y prestaciones médicas tras la separación del servicio equivale al 98% de la cuantía consignada en el balance (367.696 francos suizos). Ésta aumentó en unos 123.000 francos suizos durante el ejercicio bienal objeto de examen, aumento que corresponde a la provisión de 3% de los gastos de personal a la consignación correspondiente a gastos por separación del servicio, con arreglo a lo aprobado a ese respecto por el Consejo, durante su sesión del 25 de octubre de 2007 (documento C/41/16, párrafo 26). Cabe observar que esa consignación se elevaba al 6% durante el ejercicio bienal 2006-2007.

Fondos de reserva y fondos de operaciones: recursos duraderos para la Unión

20. Teniendo en cuenta la transferencia del beneficio de explotación del ejercicio contable 2008-2009 (390.000 francos suizos), la cuantía del fondo de reserva ascendía aproximadamente a 1.037.000 francos suizos al final del ejercicio objeto de examen. Este valor representa el 16,25% de los gastos de explotación contabilizados y ello supera las expectativas fijadas en el párrafo 3 del documento del Consejo C/41/4, de fecha 31 de agosto de 2007. De hecho, el nivel del fondo de reserva estimado en ese momento ascendía a 800.000 francos suizos, es decir, el 12,1% de los gastos previstos. Sin embargo, me permito señalar que el índice actual de cobertura de los gastos de explotación sigue siendo inferior a lo deseado por el Consejo, que aprobó un nivel recomendado para el fondo de reserva correspondiente al 20% de los gastos presupuestados (documento C/41/16, párrafo 26.f)).
21. El índice del 16,25% antes mencionado no tiene en cuenta la cuantía del fondo de operaciones, que supera ligeramente los 520.000 francos suizos tras el aumento de 7.501 francos suizos producido durante el ejercicio bienal. La cuantía global del fondo de reserva y del fondo de operaciones se eleva actualmente a 1.557.000 francos suizos, es decir, 234.000 francos suizos más que lo previsto en las estimaciones del Consejo en otoño de 2007.

Gastos salariales: aumento moderado del 1,68%

22. Mis colaboradores examinaron varias cuentas de gastos y de ingresos. Mediante muestreos aleatorios, controlaron distintos asientos cotejándolos con los justificativos contables y bancarios disponibles. Los exámenes efectuados de forma detallada no han puesto en evidencia errores significativos dignos de mención. Me limitaré a citar los tres puntos siguientes a título de información.
23. Puesto que los gastos de personal representan la porción más importante de los gastos de funcionamiento de la UPOV, encargué a mis colaboradores que controlen distintos expedientes personales. Estos últimos fueron comparados con los salarios abonados a los funcionarios de las categorías D, P y G. Los expedientes comprobados no han sido objeto de observación particular; los salarios abonados corresponden a las condiciones individuales aplicables a las personas en cuestión.
24. En comparación con el ejercicio bienal anterior, constato que los gastos de personal ascendieron a 4.369.000 francos suizos, lo cual representa un aumento en los gastos de

72.000 francos suizos, es decir, el 1,68% en relación con el ejercicio bienal anterior. Sin embargo, destaco que los gastos contabilizados en la cuenta “71014 Overtime & Refreshment” superaron los 60.000 francos suizos durante el ejercicio. Si bien ese importe no es significativo en relación con los gastos globales, observo que esa suma corresponde a horas suplementarias pagadas a cuatro colaboradoras, de las cuales dos recibieron más de 20.000 francos suizos cada una durante el ejercicio contable.

25. Los gastos asignados a misiones de funcionarios se elevaron a unos 445.000 francos suizos, mientras que en el presupuesto se estimaron unos 300.000 francos suizos en ese concepto. Este hecho se debe principalmente a las solicitudes de asesoramiento y asistencia que habían sido subestimadas en el momento de preparar el presupuesto. Los distintos muestreos efectuados por mis colaboradores a partir de los justificativos contables permitieron confirmar la pertinencia de los gastos relacionados con esas misiones.

Fondos fiduciarios: cuantías reconciliadas

26. Los activos y los pasivos relativos a los fondos fiduciarios han sido objeto de una contabilidad independiente de la contabilidad de la UPOV. Los estados financieros correspondientes se presentan en el Capítulo 4 del Informe de gestión financiera de la UPOV, bajo el título “Fondos extrapresupuestarios”.
27. La contribución aportada por la institución de préstamo se deposita en una cuenta bancaria independiente. El saldo de esa cuenta al 31 de diciembre de 2009 correspondía al extracto y el certificado emitidos por el depositario.

Próxima validación del nuevo Reglamento Financiero de la UPOV

28. Se han introducido varias modificaciones de fondo en el Reglamento Financiero de la OMPI, en el que se basa el Reglamento Financiero de la UPOV. Habida cuenta de esa situación, la UPOV está revisando su Reglamento. A tal fin preparó el documento provisional “UPOV/INF/4/1 Draft 3” con dos anexos, de fecha 15 de febrero de 2010. Ese documento sigue estando en etapa de proyecto. Se prevé que el nuevo Reglamento será validado por el Consejo de la UPOV en octubre de 2010.

CONCLUSIÓN

29. Como resultado de nuestra labor, estoy en condiciones de emitir el Dictamen de auditoría que adjunto al presente informe y que ha sido elaborado con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 5 del Mandato de Auditoría Externa.

[firmado en el original en francés]

K. Grüter
Director de la
OFICINA FEDERAL SUIZA DE AUDITORÍA
(Auditor)

Anexo: Dictamen de auditoría

Anexo I del documento 1.10033.946.00335.02

DICTAMEN DE AUDITORÍA

He revisado los estados financieros presentados en Informe de gestión financiera de la Unión para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV) para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009; esa revisión concluyó el 4 de junio de 2010. La preparación de los estados financieros incumbe al Secretario General. En el ejercicio de mis atribuciones me corresponde emitir un dictamen sobre los estados financieros con arreglo a la auditoría de cuentas a la que he procedido.

De conformidad con el Reglamento Financiero de la UPOV, constituido, *mutatis mutandis* por el Reglamento Financiero de la OMPI, he llevado a cabo la auditoría con arreglo a las normas de auditoría suizas (NAS – Edición 2004)² publicadas por el Colegio de Contables. Estas normas exigen que planifique y efectúe la revisión de tal manera que se garantice razonablemente que los estados financieros no adolecen de errores graves. La auditoría consiste en particular en la comprobación, por muestreo y de conformidad con lo que el Auditor Externo juzgue necesario en cada caso, de los documentos suministrados que justifiquen los importes y los datos que figuran en los estados financieros. Estimo que la auditoría efectuada constituye una base razonable para el dictamen que emito.

En mi opinión, los estados financieros dan cuenta satisfactoriamente, en todos los puntos esenciales, de la situación financiera existente al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de las operaciones y movimientos de fondos correspondientes al ejercicio con cierre en esa fecha, de conformidad con los principios de la UPOV en materia de contabilidad que se exponen en las Notas sobre el informe de gestión financiera 2008–2009, los cuales fueron aplicados de forma consecuente en relación con el anterior ejercicio.

Además, considero que las operaciones de la UPOV que he examinado mediante muestreo en el curso de la presente auditoría son compatibles en todos los puntos esenciales con el Reglamento Financiero, así como con las autorizaciones concedidas por los órganos rectores de la Organización.

En virtud de lo dispuesto en el párrafo 6 del Mandato de Auditoría Externa que constituye un anexo del Reglamento Financiero de la OMPI, también he redactado un informe detallado sobre el examen de los estados financieros de la UPOV, de fecha 5 de julio de 2010.

Berna, 5 de julio de 2010

[firmado en el original en francés]

K. Grüter
Director de la
OFICINA FEDERAL SUIZA DE AUDITORÍA
(Auditor)

[Fin del Anexo B y del documento]

² Las NAS suponen la aplicación de todas las Normas Internacionales de Auditoría (ISA) publicadas el 30 de junio de 2003 por el IAASB (*International Auditing and Assurance Standards Board*).